MEDIDA "B" DE AVENAL

Preguntas Frecuentes (FAQ)

para las elecciones del 5 de noviembre de 2024

¿Qué es la Medida B?

Medida B establece: (1) un impuesto sobre propiedades vacantes; (2) un impuesto de ocupación transitoria (TOT); y (3) una tarifa progresiva de licencias comerciales. Esta iniciativa está diseñada para asegurar el futuro de Avenal, apoyando a las pequeñas empresas y fomentando un crecimiento sostenible, al mismo tiempo que garantiza que las grandes corporaciones y propietarios de terrenos contribuyan con su parte justa a la comunidad.

¡Asegurando el Futuro de Avenal!

¿En qué se diferencia la Medida B de los impuestos existentes?

La Medida B actualiza pólizas obsoletas y proporciona herramientas para apoyar el crecimiento económico. Incluye:

1. **Un impuesto sobre las propiedades vacantes o descuidadas para fomentar el desarrollo.**
2. **Un ajuste del impuesto de ocupación transitoria (TOT), alineando la tarifa de Avanal con la de otras ciudades de California mientras nos preparamos para futuros desarrollos hoteleros.**
3. **Una tarifa de licencia comercial progresiva, donde las empresas más grandes contribuyen más, mientras que las pequeñas tiendas locales se benefician de una tarifa anual reducida.**

¿Por qué la Ciudad necesita la Medida B?

A medida que Avenal crece y se produce un mayor desarrollo económico, debemos asegurarnos de que este crecimiento beneficie a la comunidad. La Medida B ayuda a posicionar a Avenal para dar la bienvenida a las franquicias y corporaciones más grandes, al tiempo que garantiza que contribuyan con su parte justa al futuro de nuestra ciudad. Queremos crecimiento sostenible que apoye tanto a las empresas locales como a los residentes.

¿La Medida B aumentará mis impuestos?

NO, se estima que el 98% de los residentes de Avanal NO se verán afectados. El impuesto a las vacantes solo afecta a los propietarios que descuidan sus edificios o parcelas, a menudo que viven fuera de Avenal, que están deteniendo el crecimiento de nuestra comunidad. Las pequeñas tiendas locales verán reducidas sus tarifas anuales de licencia comercial en un promedio de $20 a $40 para cualquier negocio con menos de un millón en ingresos brutos. A medida que las empresas más grandes ingresen a Avenal, contribuirán más para ayudar a apoyar los programas de asistencia a las pequeñas empresas y el desarrollo comunitario.

¿Cuántos ingresos generará la Medida B y para qué se utilizarán los fondos?

Se espera que la Medida B genere aproximadamente $80,000 al año de propiedades vacantes y negocios empresariales más grandes, al tiempo que reduce la carga anual de la tarifa de licencia comercial en las pequeñas tiendas de propiedad local. Estos fondos se utilizarán para apoyar los servicios esenciales de la Ciudad, las mejoras de infraestructura y los esfuerzos de desarrollo económico que benefician a toda la comunidad

¿Qué es el Impuesto sobre Vacantes y cómo funciona?

El impuesto sobre vacantes se aplica a las propiedades que no se utilizan o se descuidan durante más de 183 días en un año. Este impuesto está diseñado para alentar a los propietarios externos a desarrollar o poner uso productivo de sus propiedades, beneficiando a la comunidad, haciendo espacio para nuevos negocios y reduciendo el deterioro.

¿Qué es el Impuesto de Ocupación Transitoria (TOT) y cómo afecta a Avenal?

Avenal actualmente tiene una de las tasas de TOT más bajas del estado, con un **6%.** La Medida B elevará esta tasa al promedio estatal del **15%,** que se aplicará a los viajeros extranjeros que se alojen en hoteles locales. Avenal actualmente no tiene hoteles comercial, esto prepara a la ciudad para el crecimiento futuro en turismo y alojamiento.

¿Los fondos de la Medida B permanecerán en Avenal?

Sí, todos los fondos generados por la Medida B permanecerán locales, beneficiando a Avenal y sus residentes al apoyar los servicios esenciales, la asistencia a las pequeñas empresas y las iniciativas de crecimiento futuro.

¿Preguntas sobre la Medida B?

Si tiene preguntas adicionales, comuníquese con el Secretario Municipal al: **CityClerk@CityofAvenal.us**